



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 383 - 17

Comodoro Rivadavia, 07 SET. 2017

VISTO:

La solicitud del Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Geografía, sede Trelew, por la que solicita la designación en asignaturas de la misma en condición de Profesora invitada, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. D-10 N° 270/16 se ha aceptado la renuncia de la Dra. Mabel Efigenia Álvarez al cargo de Profesora titular con dedicación semiexclusiva y Profesora adjunta- dedicación simple, con fecha 01/07/17 por el inicio del período jubilatorio en otra dependencia laboral.

Que por Res. CDFHCS N° 90/15 se han establecido los criterios para la designación de los docentes jubilados en el ámbito de la Facultad.

Que por Res. CDFHCS N° 60/16, la Facultad ha establecido la figura de "docentes invitados" para los profesores jubilados que continúan desempeñándose en la docencia en la Facultad.

Que la misma se encuadra en el Art. 5 inciso D del Convenio colectivo de trabajo docente que rige para las Universidades nacionales.

Que los profesores propuestos para su designación son beneficiarios de prestaciones previsionales en sus respectivos marcos legales, a saber, Decreto 160/15 (Ley 22929), Ley 24241, Decreto 137/05 (Ley 24016) y Ley 26508.

Que la Ley 24463, modificatoria del Art. 34 de la Ley 24241, establece que los beneficiarios de una prestación del régimen previsional público podrán reingresar a una actividad remunerada, tanto en relación de dependencia como de carácter autónomo.

Que la Ordenanza GS N° 156 establece en su artículo 4) las condiciones para la designación de docentes en condición de jubilados.

Que en términos presupuestarios, para la presente designación se imputan puntos de los cargos y dedicaciones antes enunciados que disponía al momento de la presentación de su jubilación.

Que el gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria 1.2 4-61, fuente 11, de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la **Dra. Mabel Efigenia Álvarez, DNI 10124820**, como **Profesora invitada** de acuerdo al detalle que sigue:

Sistemas de información territorial: Profesora adjunta- dedicación simple
...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

...//2-

Sistemas de información geográfica II: Profesora adjunta- dedicación simple-ambas de la carrera Tec. en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la sede Trelew, para el período 10/08/17 a 31/03/18.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

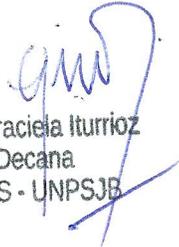
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 383 - 17

Pjg
mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB